



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

NOV 19 1966

WILLIAM WALKER

WALKER, WILLIAM

WALKER, WILLIAM

WALKER, WILLIAM

WALKER, WILLIAM

WALKER, WILLIAM

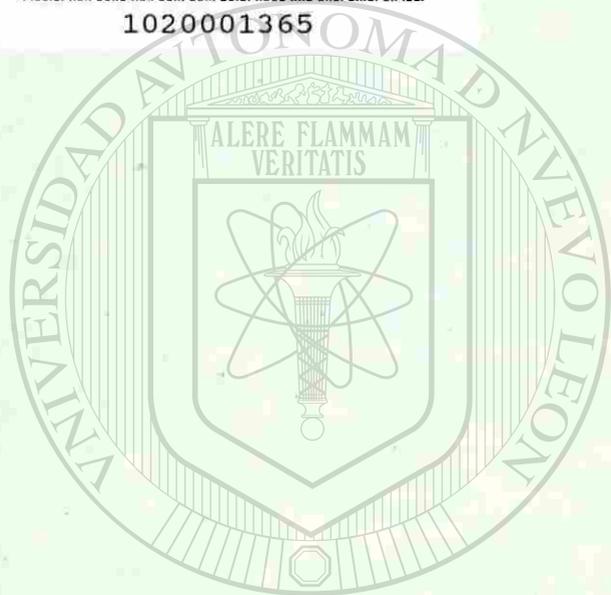
P1219
.3
P7
Y6
v.2

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY



1020001365



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



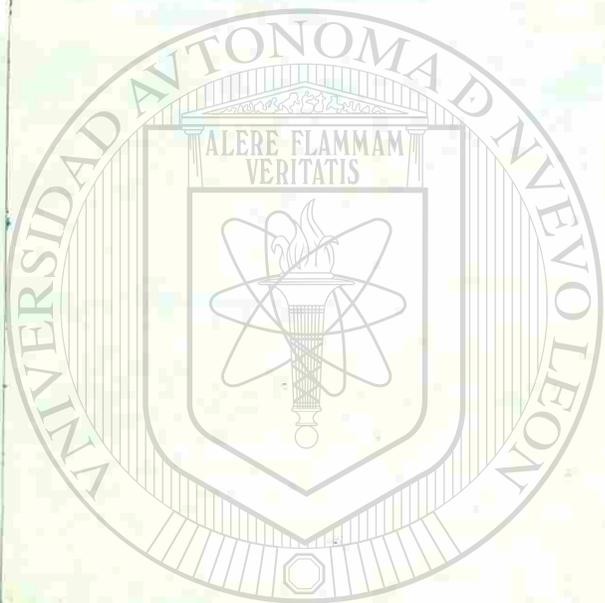
108948

F 1219

.3

p7

Y6



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

libre

ACABENSE LOS YORKINOS

Y SALVEMOS A LA PATRIA.

SEGUNDA PARTE.

Como veo irse desplomando poco á poco el edificio de nuestra nueva constitucion, por los modernos yorkinos de México; en vano solicito, ya en las imprentas y ya entre los vendedores de impresos, papeles que ilustren á los ignorantes y que promuevan la felicidad comun de nuestra pátria, y cuando mas busco lo que deseo, mas me acerco al precipicio en que se halla la libertad de perderse; y fijo los ojos sobre la conducta yorkina para, verlos diariamente empleados á la propagacion y mantenimiento que hacen en los materiales de que se va á componer este impreso, y los demas que irán saliendo.

Mis intenciones no son de aquellas cuyo criterio pertenece y está reservado á la iglesia católica. Ellas son únicamente políticas, y nada tienen de conserniante al dogma. Mi fé y entusiasmo decidido á la ruina de las cinco lógias, y al triunfo de la libertad, es la que ha hecho dedicarme á lo político, sacando por fruto de mis tareas el que quieran dar-me los masones, á quienes dirijo esprofesamente lo que escribo.

No hay americano despreocupado que deje de conocer los motivos que los yorkinos tienen presentes para formar su congregacion: estos los voy á reducir á dos puntos cardinales, que son los siguientes. El primero, quiénes serán los sujetos que la componen, y el segundo, sus fines particulares y á qué objetos se dirigen, añadiendo á estos, otros de mayor consideracion que diseminan el incremento de los males que las lógias están descargando sobre la república.

Punto primero: Facil es de congeturarnos, que

los congregantes de la lógia de York se componen de todos los adictos á Iturbide, y de aquellos que se retiraron del ejército en el instante que á su emperador le hicieron abdicar el cetro y salir desterrado para Italia. A estos debemos agregar todos los aspirantes y los hombres connaturalizados en los vicios execrables de la naturaleza. Ellos adoran á un insecto ó miembro podrido, para coronarlo y que venga las cenizas de su padre, y cuando esto no puedan conseguir, formarán nuevos arbitrios para que recaiga en todos ellos el mando y empleos de la nacion.

Punto segundo: Bien llenas están las páginas de las historias antiguas y modernas, que demarcan las causas principales que toda lógia y congregacion tienen delante de sí, para propagar sus fines particulares.

Las de México, iguales á Eglón y Tarquino el soberbio, han jurado abiertamente abstenerse de defender los sagrados derechos de la pátria, por fomentar y sostener el de sus tiranías, reducirnos á una esclavitud perpetua, y garantir la impunidad de los crímenes que cometan sus cofrades, quienes en sus juntas secretas dirian: „Nosotros los hermanos que componemos la gran lógia y rito de York, juramos vengar la muerte de Iturbide: restaurar su imperio á su hijo nuestro príncipe: acabar con la vida de todo antiguo patriota: buscar prosélitos á nuestro partido: inventar calumnias y persecuciones á los que no quieran alistarse en nuestra congregacion: fomentar la discordia y el trastorno de la paz interior, entre las legislaturas, gobierno y tribunales de la federacion: perseguir á los escritores que ataquen directa ó indirectamente nuestros proyectos: crear alcaldes, jueces de hecho y fiscales de imprenta á nuestra voluntad, para que sean protectores de nuestros impresos, y de los escritores que pertenezcan á nuestras lógias: establecer y colocar jueces en lo político y militar, para que si algunos de nuestros hermanos fuese descubierto por sedicioso, mason ó criminal en otros delitos, sean juzgados por los que pertenecen á la lógia, y queden impunes los excesos que cometámos, favoreciendonos mutuamente unos y otros, pa-

ra que con tales salvaguardias, triunfe con el tiempo nuestro plan. Atacar los dogmas católicos: poner en ridiculo á los ministros del altar, por ser el único objeto de nuestras ideas: oprimir en cárceles, presidios y bajeles, al pueblo bajo y á todos los que estén por la soberanía del pueblo, para que no tengamos tantos enemigos y obremos con más libertad en el plan combinado: impedir que las artes tengan su progreso de ilustracion, y hacer se paralicen todas, para que los artesanos y fabricantes se dediquen á robar mirando que las manufacturas no las venden con el mérito en que antes de la introduccion de ropas estrangeras las vendian: hacer vivir á los pueblos en la abyeccion: destruir y aniquilar el erario nacional: elegir diputados y senadores de los miembros de la lógia, para que sean nuestros protectores: aparentar un patriotismo falso y filantropia, para engañar al gobierno y á los pueblos: ecsasperar á todo hombre de bien, para que aborrezan su libertad y sean faciles á recibir el yugo que les tenemos prevenido: ser el foco de donde nazcan todos los vicios, é impedir que las leyes no se cumplan y la justicia no se administre: y por último, jurémos practicar todo lo que sea malo con preferencia de lo bueno, y estorbar por los medios mas sutiles, que el congreso general no se consagre al bien de la pátria: conmover los ánimos á que revolucionen, para que nunca se pueda constituir en el presente sistema de gobierno, ni formar arbitrios para un banco nacional, y siempre la hallémos prócsima á las puertas de nuestra esclavitud, y ganar las elecciones a fuerza de dinero, sobornos y cohechos, con lo que todo saldrá á nuestro antojo, como lo hicimos el año prócsimo pasado.”

Este será, mexicanos, el juramento torpe é injustísimo que las lógias harán en el instante de su instalacion, y los que lo adapten y pongan en ejecucion. Abdicarán su dignidad en obsequio de los malos: se prosternarán á los pies de un bandido ó pirata: procurarán que el hombre sea de peor condicion que los reptiles mas despreciables, á quienes les concede la naturaleza la facultad de morder y punzár á cualquiera que lo pisa y oprime.

Un juramento tan impío y esterminador, será anti-social y anti-religioso. Su esacción sola, vendrá á ser un pacto de tiranía el mas impío, tal, que haciéndolos indignos del mando á sus autores, se presentarán mas odiosos y criminales que los tiranos de la sagrada escritura.

La nacion debe pedir al supremo gobierno, estinga esas infernales lógias, y con el mismo derecho de regicidio y tiránicidio que ellas injustamente se abroguen para vengar lo que nombran agravios suyos, deben los supremos poderes perseguirlos y castigarlos, por ser un deber de los gobernantes fuertes y valientes como Aod y Julio Bruto, librar á sus pueblos de los lazos y tiranía en que ellas los hagan vivir, aunque sea con peligro de sus propias vidas, pues todos moriremos gustosos y á sus lados, tanto por defender sus personas, como por libertarnos de ese enjambre de malvados, y salvar la patria de sus monstruosidades.

Ellos escigen, ó mas bien lo han puesto ya en práctica, que el hombre renuncie todos sus derechos, y con particularidad el de regicidio, para que ellos puedan obrar con mas libertad en sus infamias. Nosotros no nos hallamos en el caso de sucumbir con sus intentos, y antes serémos victimas de su incredulidad, que tolerarlos en la república.

Nuestros derechos son muy sagrados, y querer los masones privarnos del goze de ellos, es escigir no abstengámos para siempre de librar á nuestros semejantes de la angustia y peligro en que viven, y que nunca salvemos á los que indignamente padecen bajo de su crueldad; y es escigir que el hombre reunido en sociedad, renuncie sus imprescriptibles derechos de soberano.

Tal privacion es obligarnos á que abandonémos nuestros deberes sociales que el derecho natural y divino nos concede, porque tal obligatoria es como si no defendiésemos ni aun como probables, los fueros y obligaciones del ciudadano; y es reprobos los procederes de Abraham, Moysés, Josué, Aod, Joatán, Samuél, David, Jeroboan, el Sanedrin, Elias, los Macabeos, Jesus, Pedro, y otros muchísimos que han usado de su

derecho contra sus tiranos y contra los que protestaban su cautiverio.

Para caracterizar de inauditos los procederes de los masones, es necesario que retrogrademos al juramento explicado, y en él examinaremos si positivamente es verdadero en todas sus partes.

Bien conocidas son las relaciones que mutuamente enlazan los masones para su insana inteligencia. Sus discursos alusivos al caso, pueden asegurar que son los mismos que en tiempo del despotismo pronunciaban los teólogos feudales. Ellos no tienen otras miras mas que imperio, nueva constitucion y nada de congresos; y sus declamadores les atribuyen como consecuencias del nuevo orden político que tienen entablado, ser los únicos eminentes patriotas en la república, cuando no pasan de unos cismáticos, hereges, y reformadores de sectas vitandas.

A esto añaden que solo ellos pueden salvar á la nacion del todo precipicio de ruina; y que ellos y no otros son los amantes á la beneficencia y á conservar el orden. Ahí malvados los que ocultan á la sociedad esa filantropía: los que se escudan su patriotismo por medio de una logia: los que amparados de las sombras de la noche se reúnen para hacer sus juntas y tratar asuntos políticos: los que su nombre de yorkinos encubren á sus conciudadanos: los que atropellan con las leyes constitucionales: los que administran justicia de compadres: los que defienden el crimen por castigar la inocencia: los que hacen gemir y llorar en calabozos, cárceles y presidios á tantos infelices, pues jamás se han visto tan llenos esos parages de opresion como ahora: los que en lugar de conservar los intereses nacionales los están dilapidando: los que roban á los pueblos las votaciones: los que comisionan emisarios para este efecto por toda la federacion: los que vituperan el evangelio, dogmas y mistérios de la ley de gracia: los que critican las virtudes morales y servicios de los antiguos patriotas: los que renuevan la desastrada vida política del tirano Iturbide: los que se valen de la intriga y calumnia:

los que han renunciado de la religion que profesaban: los que insitan á sus conciudadanos á la relajacion de todos los vicios: los que están causando tantos gravísimos y pesados daños á la pátria; y los que intentan erijir el trono de la opresion y derramar la sangre de sus hermanos. ¿se les podrá decir que son eminentes patriotas, benéficos á la sociedad, y que solo ellos harán la felicidad de los pueblos? Responded, criminales, y oir lo que sigue para vuestra confusion.

No hay para nosotros cosa mas sagrada é inviolable que la gloria de nuestra pátria. De ninguna otra recibiremos lo que de ella nos ha venido. Nuestras obligaciones para con su seguridad, y para con nuestros hermanos, nos estimula á ver sus mas sagrados derechos, y los respectivos de todo ciudadano. Todas las demás que no procedan de estas dos únicas fuentes, serán tiránicas é ilegítimas, siempre que no dimanen de la libre voluntad y consentimiento nuestro; y los que se opongan á tan sagrados vínculos, llevarán la marca de impostores, tiranos y opresores.

A esto añado, que si para la persona de nuestro padre nos es concedido el usar en defensa propia del detecho repulsivo de la fuerza, con mayor razon nos será licito rechazar la injusta agresion de los masones por la senda de las leyes, y quitarlos de enmedio para que quedemos enteramente libres; y si nuestros padres no se hallan esantos de las leyes que nos protejen contra el abuso de su poder ¿por qué los yorkinos están quebrándonos las cabezas con tantas alharacas de patriotas, si para defender los ningunos derechos de Fernando y su emperador Iturbide tuvieron brazos, y para la federacion se retiraron inmediatamente, forman su congregacion, y con el nombre de pátria, libertad, federacion, justicia y ley, se escudán en sus perversidades, y quieren hacerle creer al vulgo que son verdaderos patriotas? ¿Cuáles son los hechos que han proficacido á favor de tal independencia? ¿por qué decirán ejecutarlos ser embusteros, y obras son testimonios, y nobre sus razones? ¿Por qué no publican esos decantados desvelos y tareas en que

se invierten dia y noche, para que veamos si el original se identifica con el retrato, y llega á merecer el epígrafe con que ellos se tienen decorado? ¿Por qué siendo tan eminentes liberales, no le ceden la mitad de su sueldo á la nacion, y con los fondos que tengan en las cajas de su cofradia y talentos sublimes de sus hermanigotes, no se han dedicado á que los pueblos se ilustren, las artes progresen, y fomentar por medio de préstamos á los menesterosos artesanos para que salgan de la pobreza en que se miran envueltos? ¿Conque para el Arconte de España y para el gran sultán de Iturbide hubo brazos, personas y dinero, y para la federacion, retiros, sueldos esorbitantes que destruyen el erario, y unas logias compuestas de miembros podridos é inútiles que de nada sirven á la república? Baya: solo los oténtotes del Africa creerán que los yorkinos son los mejores patriotas de la nacion; pero los que se consagren á buscar la raiz de sus profesiones, les dirán: ¿quereis que la sociedad mexicana apruebe vuestra logia? Mostradnos los nombres de los sugetos que la componen, el parage de la reunion en donde haceis las juntas, que sean públicas sus sesiones para saber los puntos que tratan, manifestarnos ese patriotismo y filantropia, demarcando las obras de beneficencia que habeis hecho, y desde luego apreciaremos vuestras virtudes, y publicaremos los elogios á que seais acreedores: mas si por vuestro oprobio lo ocultais, en nada respetamos ni creemos lo que decís, y os tendremos por traidores de la pátria.

Aún resultan otras graciosidades. A todos los escritores los están juzgando por un reglamento de imprenta que no está autorizado por los congresos que hubo desde la espulsion de Iturbide. Su sancion fué hecha bajo de la monarquia constitucional de los españoles, como amantes á salvar y poner á cubierto sus criminalidades, y queden impunes por medio de una ley, que empieza con el odioso nombre de: Fernando VII por la gracia de Dios, rey de las Españas &c. &c.; y aunque es verdad que fué apro-

8
bada por la regencia del imperio por su decreto de 17 de diciembre de 1821, tambien es verosímil que acabó aquella clase de sistema opresivo, y por el mismo hecho suplico á los legisladores del actual congreso, la revoquen ó adicionen, mandando sea borrado de toda ley el nombre de un tirano, y que en su lugar se substituya el que le pertenece á la nacion; porque sujetarnos á las leyes de dos que fueron peor que los Dionisios y Atilas, es complicarnos en el capítulo 10 V. 2. del Eclesiást. que dice: „tales son los ministros como el juez del pueblo, y tales los habitantes de la ciudad como el gobernador de ella; (1)“ cuya materia de este sagrado testo, nos presenta una difinicion, que arreglada al sentido comun y á los derechos de la república, manifiesta que toda ley ó decreto que es dictada para la comodidad de un solo individuo y aprobada por un número de hombres que adoran la tiranía de donde son miembros inmediatos, jamás pueden ser útiles á la sociedad; pero faltándole al calce de este reglamento la sancion de las dos cámaras de la Union, me parece que nadie debe ser juzgado por ellas (2); y si hay otras leyes adicionales á esto, debian insertarlas para el conocimiento de todos.

Ahora pregunto yo á los yorkinos: ¿A donde está ese celo por la gloria de la república mexicana, y ese patriotismo eminente conque seducen á los pueblos y á los incautos para ganar las elecciones, ya sea de diputados, senadores y presidente ó las populares? ¿Para qué tanto empeño en robar la soberanía de los que sufragan en aquellos dias, si no aspiran á los empleos ni á perpetuarse en ellos? ¿Es esto ser liberales y defensores de la soberanía popular? ¿Así trabajan por el triunfo de la federacion y prosperidad de nuestra pátria? Los que procuran colocarse en toda la nacion, ¿serán filantrópicos y benéficos á la pátria? Espero la respuesta, luteranos, y sabed que á nadie le es permitido ser juez en causa propia; y mientras el pueblo no fiscalice vuestros actos y conducta privada, sereis para todos unos embusteros y enemigos declarados de los sistemas de gobiernos populares.

9
NOTAS.

[1] No por este testo bayan á creer los iniciados en él, que mis intenciones sean el hacerlos odiosos para con el resto de los ciudadanos, nada de esto, yo lo he copiado con objeto de que borren para siempre el nombre de un monarca detestable de la cabeza de las leyes repúblicas, y seamos todos juzgados por las que sancionen nuestros legisladores, para que cese de reinar entre nosotros el leon de España.

[2] Esto no es atacar el artículo 6.º ni la ley de imprenta, lo único que hago, es presentar al público mis observaciones políticas y hacer ver que siendo tan sabios y eminentísimos patriotas los yorkinos, permitan el nombre del salvaje de Fernando en una ley que es la defensora de los derechos patrios; pero tal andan los masones yorkinos y escoceses: ambas logias se entienden: ellas se presentan en lo exterior enemigas, y las dos trabajan para un propio fin.

OTRA. El autor de este impreso, pone en conocimiento del supremo gobierno, la noticia siguiente. A pocos dias de haber sido prendidos en la ciudad de Puebla los iniciados en el plan del difunto padre Arenas, se observó una quemazon de papeles encima de la azotea del palacio de aquella ciudad frente á la cárcel, estando ya presos en ella los complicados en la conspiracion de dicho P. Arenas.

Estos papeles sin duda serian correspondencias de los facciosos, y para salvarlos del condigno castigo que merecen, mandaria el comandante general de aquella capital D. José Maria Calderon, fuesen quemadas, lo que se verificó á las siete de la mañana despues de la prision de aquellos traidores, durando la quemazon cerca de media hora.

El supremo gobierno debe tener presente, que Calderon capituló tres ocasiones: que por su causa se derramó mucha sangre en Xalapa, que es opues-

to á la libertad de su patria: que proteje á los traidores de ella, y que ha jurado acabar á balazos con todos los que fueron insurgentes, hasta no dejar en la América uno que vista calzones de cuero.

Un gefe de tan viles sentimientos, y de unos procederes tan inhumanos, debe ser sospechoso en todos tiempos y perjudicial á la república por su ningún patriotismo; por lo que no seria malo que el supremo gobierno mandase tomarle residencia, removerlo del puesto que ocupa, y colocar otro en su lugar que vea como propios los intereses patrios.

Tambien será muy bueno quitar ciertos comandantes generales y poner otros en su lugar, por lo que pueda suceder, con cuya providencia se les privará algunas combinaciones que tengan y quieran ejecutar.

OTRA. Si las noticias que corren sobre los procederes de la legislatura de Veracruz y de su gobierno, son ciertas, no puedo menos de confesar públicamente que están obrando con arbitrariedad, y que las providencias de los poderes generales de la federación, son justísimas en un todo para contener aquellos hechos; pero debemos temer un funesto resultado, si por una casualidad le llegan á dar un tósigo al Excmo. señor general D. Vicente Guerrero.

Este gefe no debe fiarse de nadie. Debe tener en la memoria que fué el libertador de su patria: que si por nuestra desgracia llega á faltar su existencia y la de los demas defensores, los enemigos triunfan; y que las causas que motivan esas diferencias y diversas opiniones que estamos mirando nacen de las logias, las que han dividido en muchos partidos á los americanos, de cuya division resulta la pérdida de la union entre las legislaturas, la pérdida de la paz inferior, y el ódio que reina entre unos y otros hasta que llegue á vencer uno de los partidos.

En la primera parte de este impreso elogí á los legisladores de Veraeruz por haber lanzado de su seno al ministro Poinsett, como reformador de la logia yorkina, mas si este paso fué injusto, y los yorkinos son los positivos y verdaderos patriotas, y no

enemigos como me han impuesto, triunfe su logia eternamente: salven á la patria de las garras de los escoceses, perdonen mis insultos, y sepan que soy imparcial y amante de publicar el mérito en el instante que lo encuentro en cualquiera persona, como tenga por divisa el amor á la libertad de su patria, la simpatía para con sus conciudadanos, y el bien general para con los pueblos.

Esto último es lo que me estimula á trabajar por la gloria de ellos. Yo como soy popular, no defiendo fines particulares: la felicidad comun de todos los americanos, es la que me hace revatir esas logias secretas. Si la de York es de mis propias ideas y sentimientos, manifiéstelos al público, pues les prometo seré uno de los muchos que aprecien su patriotismo y virtudes morales; porque sé definir el mérito, y detesto la adulacion, y á los que trabajen en la ruina de nuestra independencia.

Esta confesion ingenua baste por ahora, advirtiendoles, que si escribo contra ellos, es porque sus reuniones secretas no indican el patriotismo que se apropian; pero si sus obras en la presente convulsion de Veracruz justifican lo contrario, yo procuraré dar otra ante el público, que sirva de desagravio y elogio perpetuo, para que vean que escribo sin pasion á ninguna logia.

SILVA CAUSTICA RECTIFICADA.

CORO.

*Toda logia perezca
que es causa de opresion;
y triunfe eternamente
nuestra constitucion.*

*Los yorkinos malvados
que habrá por la nacion,
nos querrán cautivarnos
al tirano Borbón;*

Mas los republicanos
de la federacion,
detestan á las logias
y al escudo de York.

Toda logia perezca, &c.

Si creen que al gobierno
engañan los de York,
todos defenderemos
nuestra federacion:

Esta odia á los masones,
destierra su opresion,
castiga las traiciones
de todo el que es mason.

Toda logia perezca, &c.

Ninguno de la logia
del vil rito de York,
será buen patriota
ni amante á su nacion:

Esto se está mirando,
pues si es cierto lo son,
¿por qué de un extranjero
abrazan su religion?

Toda logia perezca, &c.

El enemigo de masones y defensor de la patria.

(Se concluirá.)

México agosto 7 de 1827.

MEXICO: 1827.

Oficina de la testamentaria de Ontiveros.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F
Y
V